

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SECRETARÍA GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice S/N, colonia La Cinca, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia de la **C. MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL**, Secretaria General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **02 de diciembre de dos mil veinticinco**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio **12278/2025**, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el dos del actual, por medio del cual el **Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito**, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, remite testimonio de la ejecutoria así como el toca **TJA/SS/REV/411/2024** y el expediente **TJA/SRCH/200/2023** y previene para que dentro del término de **tres días** siguientes a la notificación del citado oficio informe sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria que se comunica.

5.- Clausura de sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, la Secretaria General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos con del cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV/411/2024**, derivado del expediente **TJA/SRCH/200/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto por la **Parte actora** en contra de la sentencia definitiva de **veintiuno de noviembre del**

dos mil veinticuatro, dictada por el Magistrado de la Sala Regional con residencia en Chilpancingo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en el juicio de nulidad a que se contrae el expediente citado al rubro, presentado por el **MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistrado de la Sala Superior, el cual en sus puntos resolutive de la sentencia aludida declara:

RESUELVE

“PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de fecha trece de noviembre del dos mil veinticinco, dictada en el Amparo Directo Administrativo número 94/2025, por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con sede en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, se deja insubsistente la sentencia de fecha veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, dictada por el Pleno de esta Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Resultan parcialmente fundados pero suficientes para revocar de la sentencia definitiva impugnada, los agravios hechos valer por la parte actora, a que se contraen el toca **TJA/SS/REV/411/2024,**

TERCERO.- Se **REVOCA** la sentencia de sobreseimiento de fecha dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, dictada por el Magistrado Instructor de la Sala Regional Chilpancingo, en el expediente número **TJA/SRCH/200/2023.**

CUARTO.- Se **DECLARA LA INVALIDEZ** de los actos impugnados, a que se refiere el expediente número **TJA/SRCH/200/2023,** de la Sala Regional Chilpancingo, en virtud de los razonamientos y para los efectos vertidos en el último considerando del presente fallo.”.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA
MAGISTRADA.

DR. HECTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.

MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ
MONTIEL.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


SALA SUPERIOR
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS
CHILPANCINGO, GRO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.